



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21960***Policía. Notificación vehículos depósito toe 20/12***

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 20-12):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 5309 de día 26-03-12 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 52 de día 12-04-12, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 19893, de fecha 7 de noviembre de 2012: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 8 de noviembre de 2012

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11 (BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo

MATRICULA
C-2152-BNF
IB-4003-DF

MARCA Y MODELO
APRILIA HABANA
BMW

TITULAR
ACENTO EDICION Y COMUNICACIÓN
AGUILAR JIMENEZ JOAQUIN



MATRICULA

0926-CNK
 IB-6875-CG
 M-9161-KS
 9612-BPK
 6747-CKV
 IB-4526-AZ
 IB-4675-BX
 9803-DHN
 IB-2501-CG
 IB-0144-BT
 IB-2677-CC
 IB-7706-CV
 5547-DDK
 6733-CLG
 IB-2744-DL
 M-5704-UB
 IB-5927-CC
 IB-0973-DG
 2609-BPG
 IB-5064-CB
 IB-9785-DL
 IB-5469-CZ
 IB-6383-CD
 IB-4776-AV
 IB-2876-DC
 C-3086-BLX
 IB-7822-BW
 5945-BWN
 4214-FNJ
 1191-FGK
 IB-0394-BU
 C-1249-BGR
 IB-3814-CZ
 C-8139-BMY
 IB-8794-BL
 IB-4552-AU
 IB-6294-CW
 IB-6669-CJ
 IB-7916-BS
 IB-2441-CG
 IB-5351-CH
 0291-BNW
 IB-8487-BY
 9263-GNB
 6467-GBC
 3310-DFJ
 IB-8910-BS
 IB-0493-CT
 IB-1416-DL
 5525-BYG
 IB-7691-CY
 C-5692-BSW
 IB-9030-CV
 IB-9856-CV

MARCA Y MODELO

AUDI QT3.O
 RENAULT MEGANE
 FORD FIESTA 1 1
 TOYOTA TOYOTA
 CADILLAC SEDAN
 RENAULT EXPRES
 SEAT IBIZA
 PEUGEOT PEUGEOT
 PEUGEOT 306
 PEUGEOT 306
 FORD ESCORT
 CITROEN XANTIA
 CHRYSLER CHRYSLER
 RENAULT RENAULT
 BMW
 SEAT IBIZA
 FIAT SPIDER 18
 RENAULT RENAULT
 FIAT PUNTO
 VOLVO 850
 OPEL VECTRA
 RENAULT RENAULT
 PEUGEOT 106
 PEUGEOT 205
 BMW
 APRILIA SR50
 SEAT CORDOBA
 RENAULT RENAULT
 RENAULT RENAULT
 CHEVROLET CHEVROLET
 OPEL CORSA
 DAELIM
 SEAT SEAT
 HONDA SFX50
 MERCEDES BENZ
 RENAULT 5 BACCARA
 OPEL ASTRA
 SEAT IBIZA
 RENAULT CLIO
 PEUGEOT BOXER
 RENAULT MEGANE
 RENAULT RENAULT
 RENAULT LAGUNA
 JONWAY
 PEUGEOT PARTNER
 CITROEN C3
 FORD ESCORT
 FORD KA
 PEUGEOT PEUGEOT
 VOLKSWAGEN PASSAT
 CITROEN XSARA
 GILERA GILERA
 BMW 316 I COMPACT
 OPEL COMBO

TITULAR

AMAYA CORTES JUAN
 AMENEDO PARADA MARIA DOLORES
 ARGUELLO LUCIANO NICOLAS
 BALEAR DE INVERSIONES Y PROMOC
 BATISTA AMADOR JUAN
 BERMUDEZ GONZALEZ RAMON
 BOSCH SARD JUAN HR
 CABALLE MONCADA CRISTINA
 CAÑELLAS MASCARO ANTONIA
 CARDENAS CONTRERAS CARLOS MARI
 CHI CONGHUA
 CLADERA BENABAD SHEILA
 CORTES TORRES MANUELA
 DECOR Y PARQUET HNOS LOPEZ
 DIAZ GONZALO CONCEPCION
 DIAZ ROCCA MIGUEL ALEJANDRO
 DOMENECH PICO ANTONIO
 EIVIS RENT SL
 ENSEÑAT ALEMANY MARGARITA
 FEMENIA GARCIA MATEO
 GARCIA GONZALEZ MARIA ELISA
 GAZQUEZ CARMONA ANTONIO
 GOMEZ LOPEZ CARMELO
 GOMEZ MARTINEZ ANGEL
 GOMEZ SUAREZ FRANCISCO MANUEL
 GONZALEZ ACOSTA BARTOLOME
 GUARDIOLA LLODRA MIGUEL
 GUTIERREZ BENABAD CARLOS ENRIQ
 ILLES SYSTELEC SL
 ITEM CONSULTORS INTEGRALS SLL
 KILIAN THORSTEN
 LENCINA JOSE AMERICO
 LOPEZ LOPEZ JOSE RAMON
 LOPEZ SERRANO VANESSA
 MARTINEZ PEÑALVER VIDAL
 MATIJEVIC CAROL ANN
 MIR CAPO MIGUEL
 MOLINA VERA PEDRO
 MORENO FERNANDEZ JESUS
 MOUHANI SAMIR
 OLIVEIRA FERREIRA RONEI
 OLIVER BESTARD MARIA ANTONIA
 PALMER LAS GABRIEL
 RAMALLO TORRES LUIS
 RESTAURANTE GRAN DRAGON SL
 RIPOLL AGUILO MARIA TERESA
 RIVERA IRAHOLA HOBANKA MILENKA
 ROBERTSON MARY WALTON
 RODRIGUEZ AGUERA MATIAS
 ROMANYUK IVAN
 RUEDA VALLE JOEL
 SALVADOR AVILA ARIADNA
 SCHULZE MARTIN
 SKY SOLAR TEC ILLES BALEAR SLU

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/173/6921





MATRICULA

C-1550-BBF

MA-9804-BL

MARCA Y MODELO

APRILIA SR50AGUA

CITROEN C 15

TITULAR

VELARDE RAMIREZ SANDRA

VIALUTEC SL

